Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:4134153

Tribunal: FMZ - JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN 2 - SECRETARIA TRIBUTARIA

Expediente: FMZ 2648/2021 - IERIC c/ FRACK HECTOR ALBERTO s/EJECUCIONES VARIAS

Destino: 60000000038 - BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Motivo: Por medio del presente se informa que, en el marco de lo dispuesto por la Ac. 9 de la CSJN y Resolución Nº 10025 de la CFAM, se acompaña providencia y oficio firmados digitalmente.

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN 2

2648/2021

IERIC c/ FRACK HECTOR ALBERTO s/EJECUCIONES VARIAS

San Juan, 04 de noviembre de 2021.-

I)PROVEYENDO EL ESCRITO DE FS. 31: 1) Téngase por iniciada la Ejecución de Sentencia.- 2) Atento lo solicitado, déjese sin efecto la medida precautoria ordenada en autos y en su reemplazo decrétese INHIBICION GENERAL DE BIENES contra el demandado por la suma reclamada en autos más sus intereses y costas. Ofíciese a tales fines.

II)PROVEYENDO EL ESCRITO DE FS. 32: Al Recurso de Apelación interpuesto por la parte demandada NO HA LUGAR; conforme lo dispuesto por el art. 242-2º párrafo y Acordada 41/2019 CSJN.-

nbt

Signature Not Verified
Digitally signed by MIGUEL ANGEL GALVEZ
Date: 2021.11.04 10:16:41 ART

#35390909#308038600#20211104091151406

OFICIO JUDICIAL

San Juan,....de……de 2.021.-

Banco Central de la
República Argentina
S. / D.:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en autos N° **2648/2021** caratulados: "**IERIC c/ FRACK HECTOR ALBERTO s/ EJECUCIONES VARIAS**", que tramitan ante el Juzgado Federal N° 2 de la Provincia de San Juan, a cargo del Dr. Leopoldo Rago Gallo, Secretaría Tributaria a mi cargo, sito en la calle Mitre 15 (Oeste) de la Capital de la Provincia de San Juan, en los que se ha dispuesto INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES, en autos contra **FRACK HECTOR ALBERTO** (CUIT: 20- 4834954-2).-

El auto que ordena la medida en su parte pertinente dice: "San Juan, 04 de noviembre de 2021.-I) PROVEYENDO EL ESCRITO DE FS. 31: 1)Téngase por iniciada la Ejecución de Sentencia.- 2) Atento lo solicitado, déjese sin efecto la medida precautoria ordenada en autos y en su reemplazo decrétese INHIBICION GENERAL DEBIENES contra el demandado por la suma reclamada en autos más sus intereses y costas. Ofíciese a tales fines." Dr. Leopoldo Rago Gallo. Juez**.-**

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

Signature Not Verified
Digitally signed by JOSE MANUEL HERRERO PALACIOS
Date: 2021.11.10 09:55:30 ART

BBVA

Transferencias Otros Bancos -Inmediatas

Entidad	0017 BBVA	Nº de Referencia	
Cuenta Débito	CA$ 43-062299/5	11179032031211109	
Ordenante	PASQUINI ARIANA	Fecha	
CBU	0300000711000002460000	09/11/2021	
CUIT	30500011382	Hora	
Concepto	VARIOS FRACK	10:47:00	
Titular CBU	DEPOSITOS GERENCIA ADMINISTRATIVA JUDICI		
Banco CBU	BCRA		
Importe	$ 616,00		
(S.E.U.O.)			

Esta operación ha sido realizada a través de Banca Online

Signature Not Verified
Digitally signed by JOSE MANUEL HERRERO PALACIOS
Date: 2021.11.10 09:55:30 ART

Signature Not Verified

Digitally signed by PATRICIA ESTHER SANZ
Date: 2021.11.10 11:19:30 ART